



ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE GRADUADOS SOCIALES DE CIUDAD REAL

A/A.: Colegiados
Circular 40/09

Ciudad Real, 29 de abril de 2009

Estimados colegiados:

En el pasado Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Graduados Sociales de España (CGCOGSE), celebrado en Madrid el día 2 de marzo de 2009, se aprobó el modelo de Designa y Autoriza que se adjunta a este escrito.

Las conversaciones entre la TGSS y el CGCOGSE han dado un resultado positivo, **en orden a seguir permitiendo por parte de la TGSS a los Graduados Sociales sus funciones de habilitación de las prestaciones del sistema**, con la salvedad de que en los impresos no aparecerá la opción como antes sí aparecía, pero salvando dicho obstáculo, con este documento se habilita al colegiado.

Para vuestro conocimiento y efectos oportunos se acompaña, también, la carta recientemente enviada por el Director General de la Tesorería General de la Seguridad Social al Presidente del Consejo General, mediante la cual pone de manifiesto la conformidad de la Entidad Gestora con el modelo en cuestión.

Como puedes ver se trata de un apoderamiento expreso del pensionista al colegiado, para la gestión y el cobro de la pensión.

Según nos han informado desde la TGSS, se han dictado normas a todas las Direcciones Provinciales para que procedan a admitir con normalidad este documento.

En definitiva, mediante este poder administrativo especial y particular, el Graduado Social puede y debe seguir gestionando la prestación del pensionista.

El modelo de "Designa y Autoriza" se encuentra a vuestra disposición en la dependencia colegial.

Atentamente,

Antonio Ruiz Roma

Apdo. Correos 506 · 13080 · CIUDAD REAL
Dependencia en Juzgados: Planta 1ª - Zona A. C/ Eras del Cerrillo, 3 · 13004 · CIUDAD REAL
Tfno./Fax: 926200820
Correo Electrónico: ciudadreal@graduadosocial.com / colegio@graduadosocialciudadreal.com
www graduadosocialciudadreal.com